

IGUALTORI MEDIC QUIRURGIC GIRONA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de mayo, en primera convocatoria, a las 18,00 horas, en el domicilio social, situado en Girona, calle Bonastruc de Porta, número 20, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria y Balance de Cuentas de Pérdidas y beneficios), y propuesta de distribución y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión o designación, si procede, de Interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta.

Girona, 1 de marzo de 2005.—Joan Ramón Tarres Gimferrer, Presidente Consejo Administración.—10.882.

INCAMED TRADING, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 25 de abril de 2005 en Madrid, calle Zurbano, 51, 7.º izquierda, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Reelección de la Administradora Única.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la aplicación de los resultados en dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Facultar para el Depósito de las Cuentas en el Registro Mercantil.

Quinto.—Facultar para elevar a público los acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación, pudiendo solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito de los citados documentos.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—La Administradora Única, doña Concepción Álvarez Ortega.—11.472.

INDUSTRIAS LÁCTEAS DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su edificio social de Santa Cruz de Tenerife, Ronda José Miguel Galván Bello, número 16, el día 15 de abril de 2005, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 21 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Censura de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2004.

Cuarto.—Cese, ratificación y/o nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Retribución del Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección o, en su caso, nombramiento de la persona física o jurídica que debe ejercer la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Séptimo.—Delegación de las facultades necesarias para la ejecución e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos tomados.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión, o nombramiento de Interventores, en su caso.

Los señores accionistas con derecho de asistencia podrán hacerlo conforme determinan los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta en relación con el extremo primero del orden del día.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco J. Oramas Tolosa.—10.869.

INMACULADA SAÑUDO, INTERIORISMO Y DECORACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 58/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mykhaylo Nalezhytyy, contra Inmaculada Sañudo, Interiorismo y Decoración, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 09-03-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

Declarar a la ejecutada Inmaculada Sañudo, Interiorismo y Decoración, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.368,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de marzo de 2005.—D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—10.917.

INMOBILIARIA ENTORNO, S. A.

(Sociedad absorbente)

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

INVERSIONES RIAZA, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y extraordinarias de accionistas de las citadas sociedades celebradas, todas ellas, con carácter universal, el día 19 de marzo de 2005, han aprobado, por unanimidad, su fusión, absorbiendo «Inmobiliaria Entorno, S. A.» a «Sociedad Anónima de Servicios e Inversiones Inmobiliarias, S. A.» e «Inversiones Rianza, S. A.», adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de las absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente por tratarse de fusión por absorción de

sociedades, directa e indirectamente, íntegramente participadas, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de estas entidades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 11 de marzo de 2005.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las citadas entidades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 19 de marzo de 2005.—El secretario del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Entorno, S. A.», don Enrique Agudo Escudero; El Administrador único de «Sociedad Anónima de Servicios e Inversiones Inmobiliarias, S. A.», don Alfredo Robledano Cascón; y la Administradora única de «Inversiones Rianza, S. A.», doña Pilar Aguirre González.—11.329.

1.ª 28-3-2005

INMOBILIARIA VEGAS ALTAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en Villanueva de la Serena (Badajoz), calle Parque de la Constitución, n.º 10, entreplanta, el día 14 de abril de 2005, a las once horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora. En dicha reunión se tratará sobre el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Consejero.

Segundo.—Modificación del artículo 17.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Corresponde a los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social de Inmobiliaria Vegas Altas, S.A. (calle Parque de la Constitución, n.º 10, entreplanta 06700 Villanueva de la Serena) el texto íntegro de las propuestas, y de pedir la entrega o el envío gratuito del Informe del Consejo de Administración sobre la modificación de los Estatutos sociales.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y la legislación vigente.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villanueva de la Serena (Badajoz), 23 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Inmobiliaria Vegas Altas, S.A., D. Antonio M.ª Ridruejo Cabezas.—11.729.

INMOBUILDING 2000, S. L.

(Sociedad absorbente)

LEGAZPI 88, S. L.

TRUEBA 88, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Inmobuilding 2000, S. L., Legazpi 88, S. L. y Trueba 88, S. L., celebradas todas ellas el día 9 de marzo de 2005 en su domicilio social, acordaron por unanimidad, previo informe de los administradores, la fusión por absorción de